CONVOCATORIA A VEEDURÍAS
(15 de diciembre de 2025)

Conforme a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 850 de 2003, se **CONVOCA** a todas las personas; veedurías ciudadanas; a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación. Con tal fin, pueden inscribirse como participantes, en calidad de veedor, en el despacho de la Oficina de la **SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO** del Municipio; o en la **PERSONERÍA MUNICIPAL**.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	**MÍNIMA CUANTÍA**
No. PROCESO:	**PC-AMA-MC-034-2025**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE AQUITANIA BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LEY.**
DURACION O PLAZO	**Cinco (05) días calendario**
PRESUPUESTO OFICIAL	**TRES MILLONES, TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS MLCTE ($3.378.100,00)**
LUGAR DE EJECUCION	**Municipio de Aquitania Boyacá**

Toda la información, estudios y documentos previos, concernientes al proceso referenciado, los puede consultar en la Oficina de la **SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO** o en la plataforma SECOP II.

Sin otro particular,

OSCAR DARIO HURTADO PEREZ
Alcalde Municipal

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN

En Aquitania Boyacá, a fecha 15 de diciembre de 2025, a la hora: __12:00M_____, se fijó en las Carteleras Públicas de la Alcaldía Municipal, el presente aviso y se desfijará en Aquitania Boyacá, a los _____ días del mes de _____de 2025, a las _____, se desfijó en las Carteleras Públicas de la Alcaldía Municipal, el presente aviso.

En constancia de lo anterior firma,

YEIMY TATIANA PÉREZ GUTIÉRREZ
Secretaría General y de Gobierno

Proyectó: YEIMY TATIANA PÉREZ GUTIÉRREZ / Apoyo Sec. General y de Gobierno
Revisó: YEIMY TATIANA PÉREZ GUTIÉRREZ / Secretaría General y de Gobierno
Revisó: FREDDY VILLAREAL RAMIREZ PEREZ / Asesor Jurídico externo de Contratación Estatal
Aprobó: OSCAR DARIO HURTADO PEREZ / Alcalde Municipal